

Decathlon firma el nuevo Convenio Colectivo con un incremento salarial acumulado del 15%

18 abril 24



- El incremento se repartirá en los 3 años de vigencia, 5,5 % para el 2024; de un 5% para el 2025; y de un 4% para el 2026.

[Decathlon](#), marca deportiva mundial multiespecialista, y los representantes del Sindicato Grupo Independiente de Colaboradores de Decathlon (SGICD), que suman la mayoría de los miembros de los Comités de Empresa y Delegados de Personal, han firmado el nuevo Convenio Colectivo de Empresa. Este convenio entrará en vigor desde su firma el día 18 abril y tendrá una vigencia de 3 años,

aplicable hasta el 2026.

El acuerdo garantiza el poder adquisitivo de la plantilla. El incremento del salario base será sostenido, con una subida salarial del 5,5 % para el 2024 desde la firma del convenio; de un 5% para el 2025; y de un 4% para el 2026, con lo que al final del periodo de vigencia del acuerdo la subida salarial será de un acumulado del 15,21%.

Este incremento se aplica a 10.400 trabajadores y establecerá un salario mínimo para el grupo mayoritario de la plantilla (Grupo 4) de 19.402 € brutos al año en 2026. Además, se suma también una retribución variable con un sistema de primas más accesible.

En cuanto a su política de descansos y vacaciones, se amplía de 4 a 6 el número de fines de semana libres completos al año. Además, también se incrementan determinados permisos retribuidos. Concretamente, los días por mudanza se amplían de 1 a 2 días[1], y los correspondientes por hospitalización de un familiar, cónyuge o pareja de hecho hasta segundo grado, suben de 5 a 7 días[2].

[1] En los casos que se superen los 150 kilómetros de distancia desde el domicilio

[2] En aquellos casos que se superen los 200 kilómetros de distancia desde su domicilio